

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Avenida de los Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7 Colonia
Guadalupe Inn
01020 Ciudad de México
México

Atención: C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
Av. Paseo de la Reforma, 255
Col. Cuauhtémoc. C.P. 06500
Ciudad de México, México

Re: Aviso a que se refiere el artículo 35 Bis de la Circular Única de Emisoras respecto de la primera reapertura de los certificados serie B con clave de pizarra "GAPI 21D"

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la "Circular Única de Emisoras") y con relación a la Primera Reapertura de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión, identificados con clave de pizarra GAPI 21D", comunicamos a ustedes, lo siguiente:

I. Características de la Primera Reapertura:

CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS PREVIO A LA PRIMERA REAPERTURA:	
Monto de la Emisión Inicial de los Certificados Bursátiles Serie B:	USD\$8,000,000.00.
Monto Máximo de la Serie de los Certificados Serie B:	USD\$40,000,000.00.
Número de Certificados Bursátiles Serie B efectivamente suscritos en la Emisión Inicial:	80,000 Certificados Serie B.
Precio de Colocación de la emisión inicial de los Certificados Serie B:	\$2,057.88 Pesos por cada Certificado Serie B; que es el equivalente a USD\$100.00 Dólares por Certificado de Serie Inicial, tomando como base un tipo de cambio Dólar-Peso de \$20.5788 Pesos por Dólar (tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2021). El precio de colocación fue determinado tomando en cuenta las características del Contrato de Fideicomiso y atendiendo a los diversos factores que se juzgaron convenientes para su determinación, incluyendo el mecanismo de Llamadas de Capital.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA REAPERTURA:	
Número de reapertura de los Certificados de la Serie B:	Primera
Serie:	Serie B
Ampliación del Monto Máximo de la Serie de los Certificados Serie B:	USD\$124,998,500.00.
Monto Máximo de la Serie de los Certificados Serie B actualizado:	USD\$164,998,500.00.
Monto de los Certificados Serie B efectivamente emitido previo a la primera Reapertura de la Serie B:	USD\$8,000,000.00.
Monto correspondiente a la primera Reapertura de la Serie B objeto de suscripción preferente por parte de los Tenedores:	USD\$25,000,000.00
Monto efectivamente suscrito en la primera Reapertura de la Serie B:	USD\$24,999,700.00 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$523,451,218.51 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.9383 Pesos por Dólar).
Monto de los Certificados Serie B en circulación con posterioridad a la primera Reapertura de la Serie B (considerando la Emisión Inicial de los Certificados Serie B y la primera Reapertura de los Certificados Serie B):	USD\$32,999,700.00
Nuevo monto de la aportación mínima inicial:	USD\$32,999,700.00
Precio de suscripción de los Certificados Serie B emitidos con motivo de la primera Reapertura de la Serie B:	USD\$100.00 por Certificado Serie B (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$2,093.83 Pesos, utilizando como base un tipo de cambio de \$20.9383 Pesos por Dólar, tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2021).
Compromiso correspondiente a cada Certificado Serie B que tendrá derecho a suscribir cada Tenedor de Certificados Serie B con motivo de la primera Reapertura de la Serie B :	3.125000000000
Número de Certificados Serie B efectivamente emitidos previo a la primera Reapertura de la Serie B:	80,000 Certificados Serie B.
Número de Certificados correspondientes a la primera Reapertura de la Serie B objeto de suscripción preferente por parte de los Tenedores:	250,000 Certificados Serie B.
Número de Certificados correspondientes a la primera Reapertura de la Serie B efectivamente suscritos:	249,997 Certificados Serie B.
Número de Certificados Serie B en circulación con posterioridad a la primera Reapertura de la Serie B (considerando la Emisión Inicial de los Certificados Serie B y la primera Reapertura de los Certificados Serie B):	329,997 Certificados Serie B.

Nuevo número de Certificados Serie B de la aportación mínima inicial:	329,997 Certificados Serie B.
Fecha de la Primera Reapertura:	16 de diciembre de 2021.
Fecha de publicación del aviso de la Primera Reapertura de la Serie B:	8 de diciembre de 2021.
Fecha Ex-Derecho de la Primera Reapertura:	10 de diciembre de 2021.
Fecha de Registro de la Primera Reapertura:	13 de diciembre de 2021.
Fecha Límite de Suscripción de la Primera Reapertura:	14 de diciembre de 2021.
Fecha de liquidación de los Certificados Serie B emitidos con motivo de la primera Reapertura de la Serie B:	16 de diciembre de 2021.
Fecha de Emisión de los Certificados Serie B de la primera Reapertura de los Certificados Serie B:	16 de diciembre de 2021.
Fecha de canje del Título de los Certificados Serie B en Indeval:	16 de diciembre de 2021.
Destino de los recursos de la Primera Reapertura de la Serie B:	Los recursos obtenidos con motivo de la primera Reapertura serán utilizados por el Fideicomiso para llevar a cabo inversiones de conformidad con los Lineamientos de Inversión, directa o indirectamente, a través de uno o más vehículos administrados por GA así como para pagar gastos relacionados con dichas inversiones de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.
Gastos relacionados con la Primera Reapertura de la Serie B:	USD\$30,000.00, integrados por gastos de colocación a ser pagados a CNBV y BMV (USD\$16,000) y asesoría legal, fiscal y contable (USD\$14,000).

II. Monto efectivamente cubierto por parte de los tenedores:

USD\$24,999,700.00 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$523,451,218.51 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.9383 Pesos por Dólar).

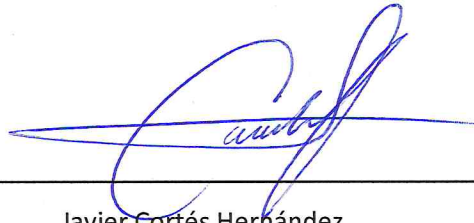
- III. Manifestamos la inexistencia de afectación al plan de negocios al no existir incumplimiento a la Primera Reapertura.
- IV. Manifestamos la inexistencia de medidas a adoptarse, al no existir incumplimiento a la Primera Reapertura.

CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número CIB/3171



Norma Serrano Ruiz

Delegado Fiduciario



Javier Cortés Hernández

Delegado Fiduciario